

# PAGO ANTICIPADOS Y ADELANTO DE CUOTAS



**Estimado cliente:**

***Usted puede realizar Pagos Anticipados\* o Adelanto de Cuotas\*\*, sin pagar comisión o penalidad***

Para optar por el Pago Anticipado, presente una solicitud en cualquiera de las oficinas de Agrobanco, dentro de los 5 días siguientes al realizado el pago. Tiene dos opciones:

1. Reducir el número de cuotas, manteniendo el mismo monto de cuota.
2. Reducir el monto de la cuota, manteniendo el plazo de cancelación del préstamo.

El formato de solicitud lo puede encontrar en cualquiera de nuestras oficinas.

El pago realizado por Adelanto de Cuota puede tener tratamiento de Pago Anticipado.

Si cancela de manera anticipada su crédito, tiene derecho de solicitar la devolución del monto de la prima del seguro proporcional al tiempo no transcurrido. Para ello, debe completar la solicitud correspondiente.

Recuerde que: En caso opte por el Pago Anticipado para amortizar su crédito, puede pedir la remisión de su cronograma de pagos.

\*Pagos mayores a dos cuotas, donde el monto prepagado es aplicado al capital del crédito, con la reducción de los intereses, comisiones y gastos, pudiendo el cliente elegir entre reducir el número de cuotas (manteniendo el mismo monto de cuota) o reducir el monto de la cuota (manteniendo el plazo de cancelación del préstamo).

\*\*Pagos menores o iguales a dos cuotas donde el monto prepagado es aplicado para cancelar la cuota vigente y las subsiguientes por vencer, sin reducción alguna de los intereses, comisiones ni gastos, debiendo el cliente continuar con el pago de sus cuotas conforme su cronograma de pagos.

NOTA: Aplica únicamente para Personas Naturales y microempresa. Para Personas Jurídicas (pequeña, mediana y gran empresa) consultar tarifario vigente.